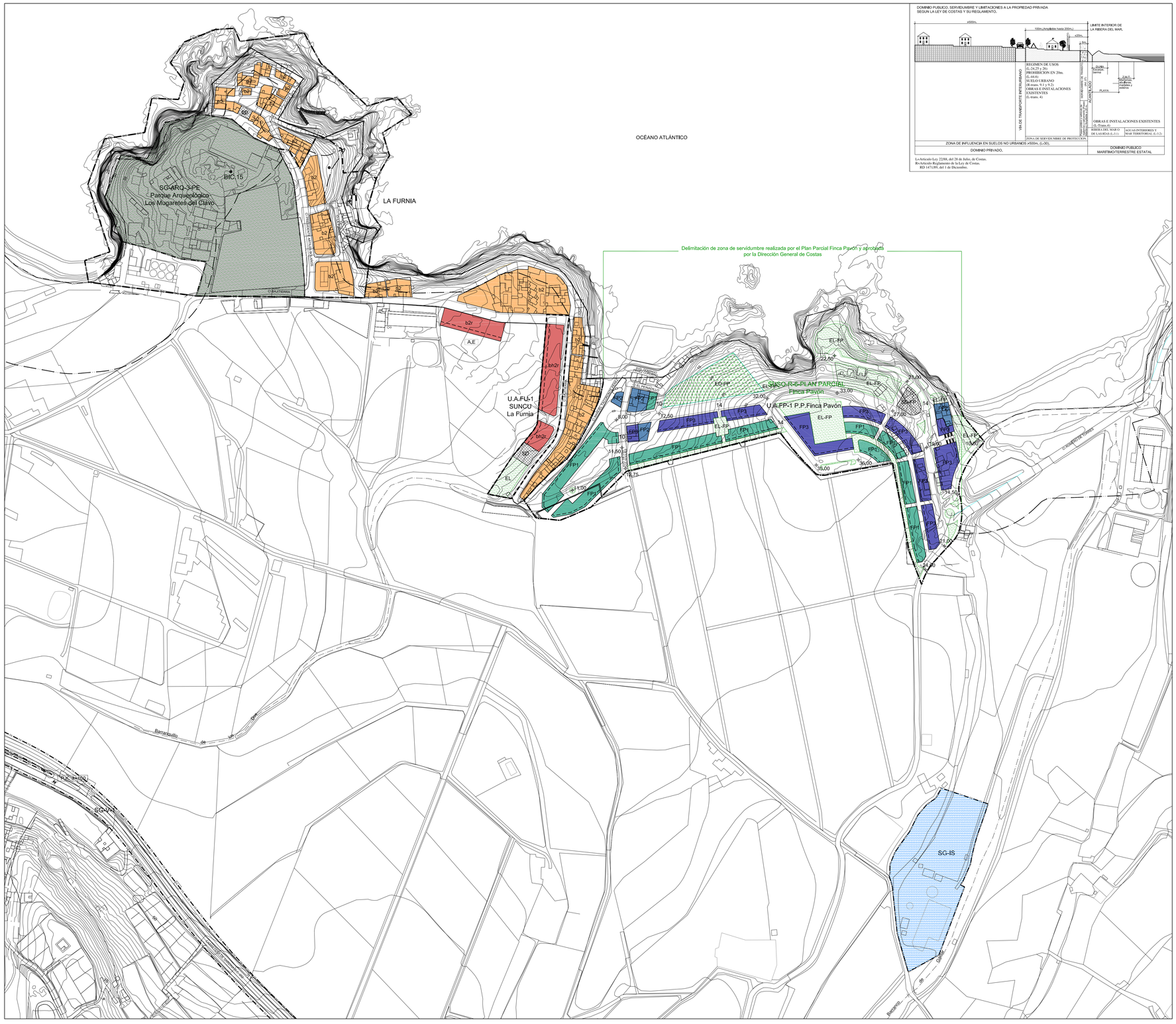

DOMINIO PUBLICO, SERVIDUMBRE Y LIMITACIONES A LA PROPIEDAD PRIVADA
SEGUN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.

Lo Artículo Ley 22/88, del 28 de Julio, de Costas.
Rw Artículo Reglamento de la Ley de Costas.
RD 1471/89, del 1 de Diciembre.

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

ÁMBITOS URBANÍSTICOS

PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN

ÁMBITOS DE GESTIÓN

UA UNIDAD DE ACTUACIÓN

A.E ACTUACIÓN ESPECIAL EN COSTA

TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS

b2 Edificación en manzana cerrada

bh2 Edificación entremedianeras

-r Ordenanza con retranqueo

SISTEMAS GENERALES, DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS

SG SISTEMA GENERAL

D DOTACIÓN

Q EQUIPAMIENTO

USOS DOTACIONALES

EL Espacio libre

ZA Zona ajardinada

USOS DE INFRAESTRUCTURAS

V Viarias

Hidraúlicas

TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS,USOS DOTACIONALES DEL P.P. FINCA PAVÓN

FP1 Edificación entremedianeras

FP2 Edificación en manzana cerrada

FP3 Edificación entremedianeras

EL-FP Espacio libre

ED-FP Educativo

SD-FP Social sin uso especifico

ALINEACIÓN

LÍNEA DE EDIFICACIÓN

SECCIÓN DE LA CALLE

RASANTE

LIMITE DE BIC Y ENTORNO

SUELO URBANO DE INTERÉS CULTURAL

ÁREA DE REHABILITACIÓN URBANA

ÁREA URBANO DE INTERÉS CULTURAL Y REHABILITACIÓN URBANA

ALE AREAS LIBRES DE EDIFICACIÓN

CATEGORÍAS DE SUELO URBANIZABLE

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO

CATEGORÍAS DE SUELO RÚSTICO

SRPP Suelo rústico de protección paisajística

SRPC Suelo rústico de protección cultural

SRPAi Suelo rústico de protección agraria intensiva

SRPI Suelo rústico de protección de infraestructura

CLASIFICACIÓN DE SUELO

LÍNEA DEL DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

LÍNEA DE LA SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN DE DMPT

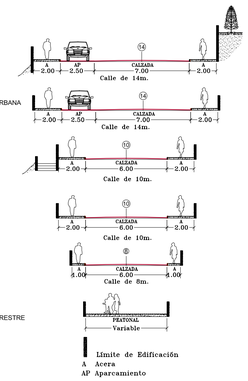

FRANJAS DE PROCTECCIÓN Y LINEA LIMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS.

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m.)			Línea límite de Edificación (m.)*
	Dominio	Servidumbre	Afección	
Autopista	8	17	5	35
Autovía	8	15	7	30
Carretera Convencional de interés regional	8	10	7	25
Resto de la Red	3	5	3	12

*El límite de edificación deberá ser siempre exterior a la zona de servidumbre cuando la línea de edificación se sitúe en la franja de servidumbre, el límite de edificación se fijará en el borde exterior de la zona de servidumbre.

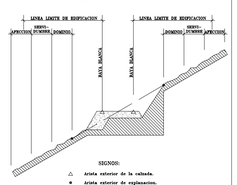

Ver artículo 52.5 de las Normas Urbanísticas de la Ordenación Estructural

CORRECCIÓN DE ERRORES - APROBACIÓN PLENARIA 29 MAYO 2008

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
GOBIERNO DE CANARIAS

GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR
GRAN CANARIA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR
ANEXO A LA APROBACIÓN PROVISIONAL

REDACTOR: ÁLVAREZ, ÁLVAREZ Y NAVARRO, S.L.

PLAN OPERATIVO:
ORDENACIÓN PORMENORIZADA
La Furnia - Finca Pavón - Bocabarranco

FECHA: ABRIL 2008

ESCALA: 1/2.000

N. PLANO O.2